



**Ilustre Municipalidad de Papudo**  
**Secretaría Municipal**

**ACTA N° 13/2021**  
**SESION ORDINARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA: 27de octubre de 2021**  
**HORA: 15:37 horas**

La sesión es presidida por la Alcaldesa **SRA. CLAUDIA ADASME DONOSO** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

**SR. JUAN GALLARDO SAGREDO**  
**SRA. MARGARITA SANDOVAL CARRASCO**  
**SR. DANIEL MUÑOZ NAVARRO**  
**SRA. MIRIAM OLIVARES OSSES**  
**SR. VICTOR ARANCIBIA COFRE**  
**SR. JOSÉ SALINAS GUTIÉRREZ**

**SECRETARIO MUNICIPAL (S): SRA. BEATRIZ ROCO RAMIREZ**

**REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO:**

**SR. PABLO OLIVARES COLLAO-ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

**SRTA. YESENIA BACHO CASTILLO-DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)**

**SR. JORGE ARCOS ARENAS-DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**



Alcaldesa, damos inicio a la sesión número trece del año dos mil veinte uno, en el nombre de Dios, la Patria y la Comuna de Papudo.

### **Primer punto de Tabla:**

#### Cuenta Alcaldesa y visitas a terreno

Alcaldesa

Reuniones y actividades:

- Reunión con Directora de JUNAEB, Sra. María Loreto Soto Mayor.
- Tuvimos visita, operativo de Chile Atiende, municipio en terreno realizado en la localidad de Pullally junto al Seremi del Trabajo y Previsión Social señor Rodrigo Kopaitc.
- Almuerzo con socios del Club Santa Teresita de Pullally, fuimos a saludarlos ahí a Donde Pablo,
- Reunión con el Ministro de Bienes Nacionales, Sr. Julio Isamit y Alcaldes de la provincia de Petorca, en este caso Ignacio Villalobos.
- Visita y compañía a los jóvenes en la final del Campeonato de Surf.
- Estuvimos en el Trail Running de Papudo, el domingo realizado por Surf Rain Papudo.
- Acompañamos a la gente del Club de Huasos Santiago Bueras, en el rodeo de Papudo.
- Reunión con el departamento de redes de Esva.
- Reunión con la Codepa.
- Reunión con la Directiva del Club de Adulto Mayor Santa Teresita.
- Visita a terreno para la reposición de los Jardines Infantiles Barquito de Papel y Rayito de Sol, con la gente de Junji Nacional y Regional.
- Participamos de la ceremonia de inauguración de un emprendimiento de los pescadores junto a la Subsecretaria de Pesca y el Director Nacional de Serna Pesca en Zapallar, junto al sindicato de pescadores,
- Participación en charlas de conmemoración del mes de la sensibilización contra el cáncer de mama,
- Atención de Audiencias,
- Reunión con Fosis,
- Visita al Club la Esperanza de Las Salinas, que además estaba participando del almuerzo.

Página 2 de 31



## Segundo punto de Tabla:

Aprobación Acta Extraordinaria N° 01/2021 Concejo Municipal

Alcaldesa consulta si hay alguna observación a la presente acta.

Alcaldesa somete a aprobación Acta Sesión Extraordinaria N° 01, el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

## Tercer punto de Tabla:

Entrega Plan Anual de Salud Municipal 2022.

Director de Salud, buenas tardes, entregué el plan de salud a cada uno de los Concejales y lo tenía que exponer el diez de noviembre, pero pedí a los Concejales el día tres de noviembre que están en la Comisión de Salud, para reunirnos con todos y darle explicaciones a cada uno sobre las dudas que puedan tener sobre el Plan de Salud. El día miércoles a las tres y media nos reunimos con el presidente de la Comisión de Salud y todos los Concejales les parece.

Alcaldesa, Concejales tal como lo señala Rubén, se hizo esta solicitud porque entendemos que ustedes hoy día también necesitan ver cómo se van a gastar los recursos y además revisarlo, por lo mismo hemos solicitado que lo puedan evaluar, puedan hacer sus consultas en la Comisión de Salud y proceder a su aprobación, posteriormente cuando se haga la exposición acá, ya tengamos resueltas nuestras dudas.

Concejal Sandoval, el concejo anterior habíamos dicho que el tres, a las tres de la tarde, íbamos a tener la Comisión de Inversiones, podríamos modificar altiro esa situación.

Concejal Arancibia, sí, pero no venía la Constanza.

Alcaldesa, no, el diez viene la Constanza Harding.

Concejala Sandoval, no, hablamos de la Comisión de Inversiones donde íbamos hablar de las deudas.

Alcaldesa, sí, y en ese mismo horario esta la Comisión de Salud.

Concejal Gallardo, sí, a las tres.

Página 3 de 31



Alcaldesa, entonces mantenemos lo de las tres y posterior a la reunión aquí mismo hacemos la reunión de Comisión de Salud, para revisar esto les parece si hacemos las dos comisiones de una vez, porque creo que es lo más óptimo entendiendo que no contamos con tanto tiempo y ustedes también requieren tener la información que va a entregar Yesenia y la información que entregará Rubén.

Concejal Gallardo, por supuesto

Alcaldesa, alguna duda concejales sobre el punto, bueno la idea es que ustedes lean esto y hacer las observaciones correspondientes y presentarlas el día de la comisión para salir de las dudas y para posteriormente traerlas acá al concejo.



## Cuarto punto de Tabla:

### Proyecto de ajustes y modificación al Presupuesto municipal 2021, áreas Municipal, educación y Salud.

Expone Yesenia Bacho



#### PROYECTO DE AJUSTE Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2021, ÁREA MUNICIPAL.

##### OBJETIVO

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, un ajuste al actual presupuesto municipal aprobado por Decreto Alcaldico N° 1417 de 1 de diciembre de 2020.

Dicha modificación considera un ajuste al actual presupuesto, por la incorporación y este de: En impuesto Territorial, Propaganda, Transferencias de Vehículo, Otras Concesiones, Otras Bonificación Adicional Ley, Incentivos al Retiro, de otras Municipalidades, Reembolso Artículo 4 Ley N° 19.345, Multas Artículo N° 14, N° 6 inciso 1° Ley 18.695 Equipos de Registro, Multas Artículo N° 14, N° 6 inciso 2° Ley 18.695 Multas IAU, Multas Ley de alcoholes de Beneficio Municipal, Multas Ley de alcoholes de Beneficio, Servicio de Salud RMT no pagadas de Beneficio Municipal de otras Municipalidades, Multas e intereses, Arancel al Registro de Multas de tránsito no pagadas, Devoluciones y reintegros no provenientes de impuestos, Otros, Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Otras Transferencias para Gastos de Capital de la Subdere, por un monto total de M\$131.611.

En base a lo anterior, Otros gastos en personal, Textiles, vestuario y calzado, Materiales de uso o consumo, Mantenimiento y Reparaciones, Otros gastos en bienes y servicios de consumo, Prestaciones sociales del empleador, Multas Artículo N° 14, N° 6 inciso 1° Ley 18.695 Equipos de Registro, Multas Artículo N° 14, N° 6 inciso 2° Ley 18.695 Multas IAU, Multas Ley de alcoholes, A otras Municipalidades, A otras entidades públicas, Arancel al Registro de Multas de tránsito no pagadas, Compensación por daños a tercero y/o a la propiedad, Devoluciones, Vehículos, Mobiliarios y Otros, Equipos informáticos, Otros activos no financieros, Suministro pasto los conquistadores Papudo, Resaltos como de toro avenida las Salinas Pullally, Resaltos como de toro Papudo, Plan médico veterinario en tu municipio, Aeronave no tripulada de tele vigilancia Drone Papudo, Juntos más seguros, Patrullaje Prevención Papudo, por un monto total de M\$131.611.

La propuesta de modificación que se somete a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, tiene como justificación reflejar el mayor ingreso y la distribución de recursos.

##### NORMATIVA LEGAL

El artículo 65 letra a) del Decreto con fuerza de Ley N° 1.2006, que fue el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dispone que el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo, para entre otras materias, aprobar el presupuesto municipal y sus modificaciones.



I. Municipalidad de Papudo  
Dirección de Administración y Finanzas

**TEXTO DE ACUERDO:**

“El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación del presupuesto municipal año 2021, área salud, propuesta por la Sra. Alcaldesa, conforme al detalle que se indica en documento denominado, Propuesta de Ajustes Presupuestarios Año 2021, N° 005, extendido por la Dirección de Administración y Finanzas, que se adjunta, y que se entiende forma parte de este acuerdo”.



CLAUDIA ADASME DONOSO  
ALCALDESA

Papudo, octubre de 2021



PROPUESTA DE AJUSTE PRESUPUESTARIO AÑO 2021 PARA ESTUDIO Y APROBACIÓN

AUMENTOS DE INGRESOS

SUB-ITEM-ASIGNACIÓN-SUB-ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	MONTO M (\$)
115.03.01.002.001	En Impuesto Territorial	\$ 20.743
115.03.01.003.003	Propaganda	\$ 15.557
115.03.01.003.004	Transferencia De Vehiculos	\$ 9.523
115.03.01.003.999	Otros	\$ 25.490
115.03.01.004.001	Concesiones	\$ 23.403
115.03.01.999	Otras	\$ 418
115.05.03.007.004	Bonificación Adicional Ley Incentivo Al Retiro	\$ 16.962
115.05.03.100	De Otras Municipalidades	\$ 7.982
115.08.01.001	Reembolso Art. 4 Ley N° 19.345	\$ 8.993
115.08.02.002.001	Multas Art. 14 N° 6, Inc. 1° Ley 18.695 - Equipos De Registro	\$ 14.425
115.08.02.002.002	Multas Art. 14 N° 6, Inc. 2° Ley 18.696 - Multas TAG	\$ 6.949
115.08.02.003.000	Multas Ley de Alcoholes de beneficio municipal	\$ 1.219
115.08.02.004.000	Multas Ley de Alcoholes de beneficio servicio de salud	\$ 813
115.08.02.006.000	RMT No Pagadas de beneficio de otras municipalidades	\$ 6.949
115.08.02.008.000	Multas e Intereses	\$ 11.853
115.08.04.001.000	Arancel al registro de multas de tránsito no pagadas	\$ 1.986
115.08.99.001.000	Devoluciones y reintegros noprovenientes de impuestos	\$ 4.959
115.08.99.999.000	Otros	\$ 3.036
115.13.03.002.001	Programa Mejoramiento Urbano Y Equipamiento Comunal	\$ 82.831
115.13.03.002.999	Otras Transferencias Para Gastos De Capital De La Subdere	\$ 67.540
<b>TOTAL A SUPLEMENTAR</b>		<b>\$ 331.631</b>

AUMENTOS DE GASTOS

SUB-ITEM-ASIGNACIÓN-SUB-ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	MONTO M (\$)
215.21.04	Otros gastos en personal	\$ 22.676
215.22.02	Textiles , vestuario y calzado	\$ 2.500
215.22.04	Materiales de uso o consumo	\$ 16.211
215.22.06	Mantenimiento y reparaciones	\$ 6.000
215.22.12	Otros Gastos en bienes y servicios de consumo	\$ 7.000
215.23.03	Prestaciones sociales del empleador	\$ 16.962
215.24.03.092.001	Multas Art. 14 N° 6, Inc. 1° Ley 18.695 - Equipos De Registro	\$ 14.425
215.24.03.092.002	Multas Art. 14 N° 6, Inc. 2° Ley 18.696 - Multas TAG	\$ 6.949
215.24.03.002.001	Multa Ley De Alcoholes	\$ 813
215.24.03.100	A otras Municipalidades	\$ 6.949
215.24.03.099	A Otras Entidades Públicas	\$ 2.789
215.26.04.001	Arancel al registro de multas de tránsito no pagadas	\$ 1.986
215.26.02	Compensacion por daños a tercero y/o a la propiedad	\$ 9.000
215.26.01	Devoluciones	\$ 45.000
215.29.03	Vehiculos	\$ 11.000
215.29.04	Mobiliario y otros	\$ 4.000
215.29.06	Equipos Informáticos	\$ 4.000
215.29.99	Otros activos no financieros	\$ 3.000
215.31.02.004.065	Iluminacion, Paseo los Conquistadores Papudo	\$ 35.370
215.31.02.004.066	Resaltos,lomo de toro avda las Salinas Pullally	\$ 20.051
215.31.02.004.067	Resaltos,lomo de toro Papudo	\$ 27.410
215.31.02.999.064	Plan medico veterinario en tu municipio	\$ 7.500
215.31.02.999.065	Aeronave no tripulada de televigilancia Drone Papudo	\$ 25.040
215.31.02.999.066	Juntos Más Seguros, Patrullaje Prevención Papudo	\$ 35.000
<b>TOTAL A SUPLEMENTAR</b>		<b>\$ 331.631</b>





Directora de Finanzas (S), se les envió el archivo adjunto con las modificaciones y el detalle, no se si existe alguna duda.

Concejala Olivares, sí, lo recibimos.

Concejala Sandoval, agradecer igual a la Encargada de Finanzas porque hizo la modificación para que sea de mejor lectura para nosotros, como concejales que si bien entendiendo no tenemos toda el área de números impuestos en nuestros conocimientos, se valoriza bastante, informar que esto lo vimos con más detalle en la Comisión de Inversiones, invitar a los concejales para cuando vengan estas modificaciones presupuestarias puedan participar de las comisiones, así poder aclarar todas las dudas que tengamos.

Alcaldesa, alguna otra consulta, duda, sugerencia, oposición. Entonces sometemos a votación el Proyecto.

Se aprueba unánimemente la modificación al Presupuesto Municipal 2021 del Área Municipal

Alcaldesa, ahora procedemos a la modificación presupuestaria del Área Educación.

Da lectura Yesenia Bacho.





1. Municipalidad de Papudo  
Dirección de Administración y Finanzas

## PROYECTO DE AJUSTE Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2021, ÁREA EDUCACIÓN.

### OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, un ajuste al actual presupuesto municipal, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1437, de 1 de diciembre de 2020.

Dicha modificación considera un ajuste al actual presupuesto, por la incorporación a este de, Subvención Escolar Preferencial, Ley 20.248, Otros, Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público, Recuperaciones Art. 12, Ley N°18.196, Devoluciones y Reintegro no Provenientes de Impuesto y Saldo Inicial de Caja, por un monto total de M\$239.329.

En base a lo anterior, se suplementarán las cuentas Personal Planta, Personal a Contrata, Otras Remuneraciones, Alimentos y bebidas, Materiales de Uso o Consumo, Prestaciones Previsionales, Premios y Otros y Otros Activos no Financieros, por un monto total de M\$239.329.

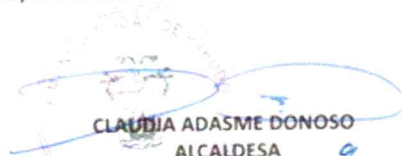
La propuesta de modificación que se somete a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, tiene como justificación reflejar el mayor ingreso y la distribución de recursos.

### NORMATIVA LEGAL:

El artículo 65, letra a) del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dispone que el Alcalde requerirá el acuerdo del concejo, para, entre otras materias, aprobar el presupuesto municipal, y sus modificaciones.

### TEXTO DE ACUERDO:



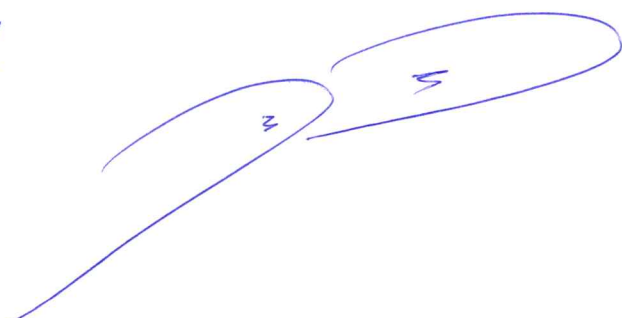

"El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación del presupuesto municipal año 2021, área educación, propuesta por la Sra. Alcaldesa, conforme al detalle que se indica en documento denominado, Propuesta de Ajustes Presupuestarios Año 2021, N° 004, extendido por la Dirección de Administración y Finanzas, que se adjunta, y que se entiende forma parte de este acuerdo".

  
CLAUDIA ADASME DONOSO  
ALCALDESA

Papudo, octubre de 2021


Página 9 de 31



N°4

## PROPUESTA DE AJUSTE PRESUPUESTARIO AÑO 2021 PARA ESTUDIO Y APROBACIÓN

## AUMENTOS DE INGRESOS

SUB-ITEM-ASIGNACIÓN-SUB-ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	MONTO M (\$)
05-03-003-004	Subvención Escolar Preferencial, Ley 20.248 40% De Gastos	\$ 26.391
05-03-003-004	Subvención Escolar Preferencial, Ley 20.248 60% Remuneraciones	\$ 39.587
05-03-003-999	Otros	\$ 83.166
05-03-007-999	Otras Transferencias Corrientes Del Tesoro Público	\$ 16.116
08-01-002	Recuperaciones Art.° 12 ley 18.196	\$ 55.974
08-99-001	Devoluciones Y Reintegros No Provenientes de Impuesto	\$ 15.892
15-00-000	Saldo Inicial De Caja	\$ 2.203
<b>TOTAL A SUPLEMENTAR</b>		<b>\$ 239.329</b>

## AUMENTOS DE GASTOS

SUB-ITEM-ASIGNACIÓN-SUB-ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	MONTO M (\$)
21-01	Personal Planta	\$ 30.000
21-02	Personal Contrata	\$ 30.000
21-03	Otras Remuneraciones	\$ 137.046
22-01	Alimentos y Bebidas	\$ 500
22-04	Materiales De Uso O Consumo	\$ 12.156
23-01	Prestaciones Previsionales	\$ 15.892
24-01-008	Premios y otros	\$ 1.579
29-99	Otros Activos No Financieros	\$ 12.156
<b>TOTAL A SUPLEMENTAR</b>		<b>\$ 239.329</b>



Directora de Finanzas (S) alguna duda con respecto a la modificación del Área de Educación.

Alcaldesa, concejales dudas, preguntas, tienen la palabra. Por eso es muy importante lo que señalaba la concejal Sandoval, de poder participar en las comisiones cuando tengan la opción, sé que la Concejal Olivares tiene la expertiz, pero para los que asumimos hace poco, igual esto nos puede ayudar a dilucidar de mejor manera, como se hacen las modificaciones presupuestarias y el margen también de la ley, porque se hacen, porque cada uno de estos montos y porque se deben ir haciendo estas modificaciones presupuestarias, eso es importante que lo sepan porque finalmente nosotros, lo que siempre señalamos, presupuestariamente proyectamos algo y financieramente es otra la realidad.



Sometemos a votación el Proyecto.

Se aprueba la Modificación al Presupuesto Municipal 2021 del Área Educación.

Alcaldesa, Ahora vamos con la última del área de Salud

Da lectura la Directora de Finanzas (S).



I Municipalidad de Papudo  
Dirección de Administración y Finanzas

**PROYECTO DE AJUSTE Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2021,  
ÁREA SALUD.**

**OBJETIVO:**

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, un ajuste al actual presupuesto municipal, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1437, de 1 de diciembre de 2020.

Dicha modificación considera un ajuste al actual presupuesto, por la Incorporación a este de, Aportes afectados, Otras Transferencias corrientes del Tesoro Público, y Recuperaciones Art. 12, Ley N° 18.196, por un monto total de M\$85.422.

En base a lo anterior, se suplementarán las cuentas Personal a Planta, Personal a Contrata, Otras remuneraciones, Combustible y lubricantes, Materiales de uso o consumo, Servicios Técnicos Profesionales, Devoluciones y Equipos Informáticos, por un monto total de M\$85.422

La propuesta de modificación que se somete a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, tiene como justificación reflejar el mayor ingreso y la distribución de recursos.

**NORMATIVA LEGAL:**

El artículo 65, letra a) del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dispone que el Alcalde requerirá el acuerdo del concejo, para, entre otras materias, aprobar el presupuesto municipal, y sus modificaciones.

**TEXTO DE ACUERDO:**

"El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación del presupuesto municipal año 2021, área salud, propuesta por la Sra. Alcaldesa, conforme al detalle que se indica en documento denominado, Propuesta de Ajustes Presupuestarios Año 2021, N° 004, extendido por la Dirección de Administración y Finanzas, que se adjunta, y que se entiende forma parte de este acuerdo".



Papudo, octubre de 2021



N°4

PROPUESTA DE AJUSTE PRESUPUESTARIO AÑO 2021 PARA ESTUDIO Y APROBACIÓN

AUMENTOS DE INGRESOS

SUB-ITEM-ASIGNACIÓN-SUB-ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	MONTO M (\$)
05-03-006-002	Aportes afectos	\$ 72.428
05-03-007-999	Otras transferencias corrientes del tesoro publico	\$ 5.109
08-01-002-000	Recuperaciones ART.12 Ley n° 18.196	\$ 7.885
TOTAL A SUPLEMENTAR		\$ 85.422

AUMENTOS DE GASTOS

SUB-ITEM-ASIGNACIÓN-SUB-ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	MONTO M (\$)
21-01	Personal de planta	\$ 2.079
21-02	Personal de contrata	\$ 49.248
21-03	Otras remuneraciones	\$ 25.000
22-03	Combustible y Lubricantes	\$ 500
22-04	Materiales De Uso o Consumo	\$ 4.885
22-11	Servicios Técnicos Profesionales	\$ 2.500
26-01	Devoluciones	\$ 10
29-06	Equipos Informaticos	\$ 1.200
TOTAL A SUPLEMENTAR		\$ 85.422



Alcaldesa, concejales alguna duda, consulta, pregunta, me gusto mucho esto de que pudieran informarse antes, porque facilita el trabajo y también entender el contexto en que se realizan las cosas, felicitaciones Concejales por eso. Sometemos a votación el Proyecto.

Se aprueba el proyecto de modificación al presupuesto Municipal de 2021, Área Salud.

Alcaldesa, agradecer a Yesenia por haber realizado este trabajo previamente para esta Comisión de Inverciones, donde da a conocer esta temática de como se desarrolla cada uno de estos procesos de los proyectos de acuerdo presentados..



## Quinto punto de Tabla:

### Proyecto de Acuerdo Retiro Voluntario, Departamento Educación Municipal.

Alcaldesa expondra el señor Jorge Arcos, Director del Departamento de Educación el siguiente punto de acuerdo de retiro voluntario

Director de Educación Buenas Tardes presidenta, señores Concejales, el siguiente proyecto de acuerdo dice así:



Ilustre Municipalidad de Papudo  
Departamento de Educación

#### PROYECTO DE ACUERDO

**PROYECTO DE ACUERDO PARA SOLICITUD DE ANTICIPO DE SUBVENCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PLAN DE RETIRO VOLUNTARIO DE DOCENTES POR APLICACIÓN DE LA LEY N° 20.976 QUE PERMITE A LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN QUE INDICA, ACCEDER A LA BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO ESTABLECIDA EN LA LEY N° 20.822**

#### **OBJETIVO:**

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Honorable Concejo, la Solicitud de Anticipo de Subvención para cancelar la diferencia restante de la Bonificación por Retiro Voluntario de tres (3) docentes de la comuna, que se acogen a los beneficios señalados en la Ley N° 20.822. El monto total de la bonificación es de \$ 73.699.419 (setenta y tres millones seiscientos noventa y nueve mil cuatrocientos diecinueve pesos). Este monto se desglosa de la siguiente manera:

- \$ 44.031.033 (cuarenta y cuatro millones treinta y un mil treinta y tres pesos) por concepto de 11 meses como máximo, conforme a la última renta devengada. Este monto se solicitará como anticipo de subvención pagadero en 144 cuotas de \$ 305.771 (trescientos cinco mil setecientos setenta y un pesos).
- \$ 14.677.012 (catorce millones seiscientos setenta y siete mil doce pesos) como aporte complementario del Fisco.
- \$ 14.991.374 (catorce millones novecientos noventa y un mil trescientos setenta y cuatro pesos) que el Fisco efectuará como aporte extraordinario, para completar el total de la bonificación, de que será cancelado directamente a la docente.

#### **NORMATIVA LEGAL:**

La Ley N° 20.822, contempla en su Art. 1° una Bonificación por Retiro Voluntario para los profesionales de la educación que durante el año escolar 2016 pertenecían a la dotación docente del sector municipal y que al 31 de diciembre del 2016 tengan 60 o más años de edad si son mujeres o 65 o más si son hombres y renuncien a la dotación docente del sector municipal a que pertenecen, respecto del total de horas que sirven. Esta bonificación tiene un monto de \$ 23.583.435 (veintitrés millones quinientos ochenta y tres mil cuatrocientos treinta y cinco pesos), valor del año 2016 reajutable y es proporcional a las horas de contrato y los años de servicio en la respectiva dotación docente con un máximo de once años. El monto máximo corresponderá al profesional de la educación que renuncie voluntariamente durante el periodo comprendido a la entrada en vigencia de esta ley y el 31 de diciembre del 2024, que tenga once años o más de servicio en la respectiva dotación, considerando un máximo de once años y un contrato por 37 a 44 horas. En todo caso, la proporción se establecerá considerando un máximo de 37 horas de contrato.

El documento muestra varias firmas manuscritas en tinta azul. A la izquierda, una firma grande y fluida. Debajo de ella, una firma que parece decir 'Jorge Arcos' con un círculo alrededor. En el centro, una firma más simple. A la derecha, una firma que parece decir 'Buenas Tardes' con un círculo alrededor. Al final, una firma más simple y una firma que parece decir 'Alcaldesa'.



Para el cálculo de la bonificación de tres (3) profesionales de la educación, se considerará el número de horas de contrato vigentes en la respectiva comuna al 31 de diciembre del 2015 de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 del Artículo 2º de la ley N° 20.976 de 15/12/2016

La ley N° 20.976 fija una tabla con los montos equivalentes a las horas contratadas al 31 de octubre del 2015, misma que fue reajustada según Resolución Exenta N° 1.756 de 22 de marzo del 2019

Este acuerdo corresponde a docentes con cupos del año 2019, para 132 horas, correspondientes a tres (3) docentes con 44 horas de contrato cada uno, lo que corresponde a un Anticipo de Subvención de \$ 44.031.033 (cuarenta y cuatro millones treinta y uno mil treinta y tres pesos)

El Art. 6 de la Ley N° 20.822, señala que el pago de la bonificación mencionada, será de cargo de los sostenedores del sector municipal hasta un monto equivalente al total de las remuneraciones devengadas en el último mes que corresponde al N° de horas renunciadas o declaradas en vacancia, por cada año de servicio en la respectiva Municipalidad, o fracción superior a seis meses con un máximo de once años.


Para los efectos del pago de la diferencia entre lo que corresponde pagar al sostenedor municipal de acuerdo al inciso anterior y los montos señalados en los artículos de esta ley, el Fisco otorgará a los sostenedores del sector municipal un aporte extraordinario equivalente a la diferencia

El Art. 6 de la Ley N° 20.822, indica que en el caso que los recursos otorgados no sean suficientes para financiar el plan de retiro, se podrá solicitar anticipo de subvención de acuerdo al mecanismo establecido en el Art. 11 de la Ley N° 20.159

De acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 20.159 Art. 11, indica que "Permite efectuar anticipos de subvenciones estatales para fines educacionales en casos que indica, la municipalidad o corporación que desee obtener el anticipo a que se refiere este artículo deberá solicitarlo, previo acuerdo del Concejo, a la Subsecretaria de Educación"

#### TEXTO DE ACUERDO:

"El Concejo Municipal acuerda la Solicitud de Anticipo de Subvención, pagadera en 144 cuotas, para cancelar la suma de \$ 44.031.033 (cuarenta y cuatro millones treinta y un mil treinta y tres pesos) por concepto de Bonificación por Retiro Voluntario de tres (3) docentes de la comuna, conforme al Art. 11 de la Ley N° 20.159 y según detalle anexo que se entiende parte del presente acuerdo."

  
CLAUDIA ADASME DONOSO  
ALCALDESA



LEY N°20.976 - PROCESO 2019 - FICHA DE SOLICITUD DE RECURSOS  
 INFORMAS PROFESIONALES DE LA EDUCACION QUE SE ACOGEN A LA BONIFICACION POR RETIRO

Nombre Persona de Contacto: Francisco Carrasco  
 E-Mail Persona de Contacto: franciscocarrasco@pardo.cl  
 Teléfono Persona de Contacto: 533 335 190

Fecha: 20-09-21

Tipo Administración: DAE MEFIA      Región: Valparaíso  
 Nombre Sostenedor: Escuela Particular      Provincia: Valparaíso

Nombre Persona de Contacto: Francisco Carrasco  
 E-Mail Persona de Contacto: franciscocarrasco@pardo.cl  
 Teléfono Persona de Contacto: 533 335 190

Aporte Complementario (\$) 14.973.432      % Aporte Complementario: 21%  
 Anticipo de Subvención (\$) 44.111.000      Masas para Depreciación Anticipo: 144  
 Número de Profesionales: 132      Proyecto Sostenedor: 0.00  
 Total Horas de Contrato: 132      Cargo Sostenedor: Escuela Particular  
 Aporte Fideicomiso Extraordinario (\$) 14.973.432  
 Total Bonificación (\$) 13.088.133

*Francisco Carrasco*  
 CARRASCO FRANCISCO  
 MECALDE (Nombre y Apellido)

Identificación Establecimiento donde trabaja el Beneficiario		Identificación Personal de Beneficiarios			Antecedentes Laborales			Bonificación Cargo Sostenedor										
RBDI div	Nombre	RUT div	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sexo	Nacionalidad	Fecha de nacimiento	Edad	Horas de Contrato	Fecha de contrato	Ultima remuneración mensual	Nr de Meses Sostenedor	Bonificación Cargo Sostenedor	Aporte Complementario	Anticipo de Subvención Proyecto	Aporte Fideicomiso Extraordinario	Total Bonificación por Retiro
132	Escuela Particular N° 1	132000000	Escuela	Particular	Francisco Carrasco	M	Chileno	13-09-62	58	44	13-09-21	1.200.000	11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
132	Escuela Particular N° 2	132000000	Escuela	Particular	Francisco Carrasco	M	Chileno	13-09-62	58	44	13-09-21	1.200.000	11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
132	Escuela Particular N° 3	132000000	Escuela	Particular	Francisco Carrasco	M	Chileno	13-09-62	58	44	13-09-21	1.200.000	11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
132	Escuela Particular N° 4	132000000	Escuela	Particular	Francisco Carrasco	M	Chileno	13-09-62	58	44	13-09-21	1.200.000	11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
132	Escuela Particular N° 5	132000000	Escuela	Particular	Francisco Carrasco	M	Chileno	13-09-62	58	44	13-09-21	1.200.000	11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
132	Escuela Particular N° 6	132000000	Escuela	Particular	Francisco Carrasco	M	Chileno	13-09-62	58	44	13-09-21	1.200.000	11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
132	Escuela Particular N° 7	132000000	Escuela	Particular	Francisco Carrasco	M	Chileno	13-09-62	58	44	13-09-21	1.200.000	11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
132	Escuela Particular N° 8	132000000	Escuela	Particular	Francisco Carrasco	M	Chileno	13-09-62	58	44	13-09-21	1.200.000	11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
132	Escuela Particular N° 9	132000000	Escuela	Particular	Francisco Carrasco	M	Chileno	13-09-62	58	44	13-09-21	1.200.000	11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
132	Escuela Particular N° 10	132000000	Escuela	Particular	Francisco Carrasco	M	Chileno	13-09-62	58	44	13-09-21	1.200.000	11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
132	Escuela Particular N° 11	132000000	Escuela	Particular	Francisco Carrasco	M	Chileno	13-09-62	58	44	13-09-21	1.200.000	11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
132	Escuela Particular N° 12	132000000	Escuela	Particular	Francisco Carrasco	M	Chileno	13-09-62	58	44	13-09-21	1.200.000	11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
132	Escuela Particular N° 13	132000000	Escuela	Particular	Francisco Carrasco	M	Chileno	13-09-62	58	44	13-09-21	1.200.000	11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
132	Escuela Particular N° 14	132000000	Escuela	Particular	Francisco Carrasco	M	Chileno	13-09-62	58	44	13-09-21	1.200.000	11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
132	Escuela Particular N° 15	132000000	Escuela	Particular	Francisco Carrasco	M	Chileno	13-09-62	58	44	13-09-21	1.200.000	11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
132	Escuela Particular N° 16	132000000	Escuela	Particular	Francisco Carrasco	M	Chileno	13-09-62	58	44	13-09-21	1.200.000	11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
132	Escuela Particular N° 17	132000000	Escuela	Particular	Francisco Carrasco	M	Chileno	13-09-62	58	44	13-09-21	1.200.000	11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
132	Escuela Particular N° 18	132000000	Escuela	Particular	Francisco Carrasco	M	Chileno	13-09-62	58	44	13-09-21	1.200.000	11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
132	Escuela Particular N° 19	132000000	Escuela	Particular	Francisco Carrasco	M	Chileno	13-09-62	58	44	13-09-21	1.200.000	11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
132	Escuela Particular N° 20	132000000	Escuela	Particular	Francisco Carrasco	M	Chileno	13-09-62	58	44	13-09-21	1.200.000	11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
132	Escuela Particular N° 21	132000000	Escuela	Particular	Francisco Carrasco	M	Chileno	13-09-62	58	44	13-09-21	1.200.000	11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
132	Escuela Particular N° 22	132000000	Escuela	Particular	Francisco Carrasco	M	Chileno	13-09-62	58	44	13-09-21	1.200.000	11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
132	Escuela Particular N° 23	132000000	Escuela	Particular	Francisco Carrasco	M	Chileno	13-09-62	58	44	13-09-21	1.200.000	11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
132	Escuela Particular N° 24	132000000	Escuela	Particular	Francisco Carrasco	M	Chileno	13-09-62	58	44	13-09-21	1.200.000	11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
132	Escuela Particular N° 25	132000000	Escuela	Particular	Francisco Carrasco	M	Chileno	13-09-62	58	44	13-09-21	1.200.000	11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
132	Escuela Particular N° 26	132000000	Escuela	Particular	Francisco Carrasco	M	Chileno	13-09-62	58	44	13-09-21	1.200.000	11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
132	Escuela Particular N° 27	132000000	Escuela	Particular	Francisco Carrasco	M	Chileno	13-09-62	58	44	13-09-21	1.200.000	11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
132	Escuela Particular N° 28	132000000	Escuela	Particular	Francisco Carrasco	M	Chileno	13-09-62	58	44	13-09-21	1.200.000	11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
132	Escuela Particular N° 29	132000000	Escuela	Particular	Francisco Carrasco	M	Chileno	13-09-62	58	44	13-09-21	1.200.000	11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
132	Escuela Particular N° 30	132000000	Escuela	Particular	Francisco Carrasco	M	Chileno	13-09-62	58	44	13-09-21	1.200.000	11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
132	Escuela Particular N° 31	132000000	Escuela	Particular	Francisco Carrasco	M	Chileno	13-09-62	58	44	13-09-21	1.200.000	11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
132	Escuela Particular N° 32	132000000	Escuela	Particular	Francisco Carrasco	M	Chileno	13-09-62	58	44	13-09-21	1.200.000	11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

*Francisco Carrasco*  
*Francisco Carrasco*  
*Francisco Carrasco*  
*Francisco Carrasco*  
*Francisco Carrasco*  
*Francisco Carrasco*



Director de Educación, señores concejales, Alcaldesa alguna duda, entonces procedo a leer el acuerdo.

Alcaldesa, tal como lo señala el Director de Educación, esto es para solicitar el anticipo de los recursos para el retiro voluntario de dos docentes de la Escuela Rural de Pullally, uno de la Escuela Básica de Papudo, la profesora Isabel Berrios, Olivia Martínez y Teresa Saavedra, tres docentes de nuestros establecimientos, este proyecto es para solicitar los recursos.

Alcaldesa somete a aprobación el proyecto de acuerdo para la solicitud de subvención, votado unánimemente por los señores concejales presentes.

### **Sexto punto de Tabla:**

#### Proyecto de Acuerdo Modificación Ordenanza Municipal.

Alcaldesa, ahora viene un punto importante para nosotros, dentro del ordenamiento territorial que queremos realizar en la comunidad esta la ordenanza Municipal, lo hemos conversado y creemos que es parte importante de lo que tenemos que hacer y por eso hoy traemos este proyecto de acuerdo de Modificación de la Ordenanza Municipal, que va a exponer el Administrador, Pablo Olivares.

Administrador Municipal, les envié el proyecto, tuve observaciones de la Concejal Margarita Sandoval y Miriam Olivares que las recogí, fueron dos pequeños ajustes que se hicieron nada más y el proyecto de acuerdo que es el que se les envió por parte de la Secretaria Municipal con el documento adjunto que es para reflejar de mejor manera las modificaciones que se están incorporando, tiene una columna que se llama texto vigente y una texto modificado, que es lo que se propone aprobar en este proyecto de acuerdo. Voy a leer el proyecto de acuerdo





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO  
ALCALDIA

## PROYECTO DE MODIFICACION DE LA ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE COBRO DE DERECHOS MUNICIPALES POR CONCESIONES PERMISOS Y SERVICIOS.

### OBJETIVO

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, un conjunto de modificaciones al texto vigente de la Ordenanza Municipal sobre cobro de derechos municipales por concesiones, permisos y servicios, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2013, de fecha 31 de diciembre de 2019, de la Ilustre Municipalidad de Papudo.

Las modificaciones buscan establecer una proporcionalidad en el cobro de derechos municipales por el ejercicio de actividades lucrativas en la comuna, incorpora nuevas categorías de derechos para el ejercicio de actividades lucrativas, incorpora factores de pago diario y mensual, separando por temporada alta y baja, e incorpora también cobros diferenciados por sectores geográficos de la comuna

### FUNDAMENTO LEGAL

El artículo 42 del Decreto Ley N° 2385, de 1986, que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre rentas municipales, dispone que "(...) Los derechos correspondientes a servicios, concesiones o permisos cuyas tasas no estén fijadas en la ley o que no se encuentren considerados específicamente en el artículo anterior o relativos a nuevos servicios que se creen por las municipalidades, se determinarán mediante ordenanzas locales (...)". Agrega que "(...) Igual procedimiento se aplicará para la modificación o supresión de las tasas en los casos que proceda (...)".

Finalmente dispone que "(...) Las ordenanzas a que se refiere este artículo se publicarán en el Diario Oficial o en la página web de la municipalidad respectiva o en un diario regional de entre los tres de mayor circulación de la respectiva comuna, en el mes de octubre del año anterior a aquel en que comenzarán a regir, salvo cuando se trate de servicios nuevos, caso en el cual se publicarán en cualquier época, comenzando a regir el primer día del mes siguiente al de su publicación (...)".

Página 17 de 31



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO  
ALCALDIA

**TEXTO DEL PROYECTO:**

"El honorable Concejo Municipal acuerda aprobar las modificaciones propuestas por la señora Alcaldesa a la Ordenanza Local, sobre derechos municipales por concesiones, permisos y servicios, cuyo texto refundido vigente fue aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2013, de fecha 31 de diciembre de 2019, de la Ilustre Municipalidad de Papudo, y cuyo detalle de modificaciones se encuentran destacadas en color y control de cambios, en cuadro comparativo de modificaciones, que se adjunta al presente proyecto de acuerdo, y que forma parte integrante del mismo

Asimismo, el honorable Concejo Municipal de la Comuna de Papudo, faculta a la señora Alcaldesa o a quien legalmente le subrogue, para que, mediante Decreto Alcaldicio, apruebe y publique un nuevo texto refundido de la Ordenanza Local, sobre derechos municipales por concesiones, permisos y servicios, que recoja las modificaciones aprobadas en este acto"



Papudo, octubre de 2021

Administrador Municipal, alguna pregunta, consulta.

Concejal Gallardo, todo claro.

Concejal Sandoval, las preguntas ya fueron hechas.

Página 18 de 31



Alcaldesa, para quienes nos ven, queremos también manifestar que estas modificaciones son estudiadas por los concejales, porque se envían antes, por lo cual ellos tienen un período donde pueden revisar cada una de estas modificaciones y también en ocasiones como las modificaciones presupuestarias, se pueden hacer en comisión todas las consultas y preguntas, eso es importante señalarlo a la comunidad para que no crean que venimos de acuerdo ya con las modificaciones, sino que previo a esto se entregan con días de anticipación para que los concejales lo revisen, pero además existe un período de consultas y de observaciones.

Sometemos a votación el punto.

Queda aprobada la modificación de la Ordenanza Municipal sobre cobro de derechos Municipales por concesiones permisos y servicios.

### **Varios e Incidentes:**

Alcaldesa, concejales tienen la palabra.

Concejal Gallardo, en la Villa donde se arregló la calle hacia arriba no han sido pintados los pasos de cebra y varios peatones tienen dificultad para pasar, más en la Villa Los Alamos y Los Héroes que salen, y han tenido problemas, me han llamado para apurar el pintado de los pasos de cebra.

Alcaldesa, tal como lo hemos conversado otras veces concejales, esas obras son de Vialidad, a lo cual nosotros por el mal desempeño de las obras, porque usted vio que hubo un desorden bastante grande en cuanto a la señalización y ejecución que se hizo, que si bien se hizo en un corto plazo, pero por todo el desorden que hubo, como estaban las calles, no tiraban agua y varias cosas más, nos comunicamos con la Dirección Regional de Vialidad, enviamos un oficio presentando nuestro reclamo y esta mañana hablamos con las personas que están pintando la calzada, pidiendo priorizar el paso de cebra que va frente al Cesfam y el de Villa Los Alamos como primera instancia, entendiendo que son por donde más transita gente, posterior deben continuar con los otros, pero eso comienza mañana.

Administrador Municipal, les acabo de enviar el oficio que hicimos llegar a Vialidad la semana pasada, manifestando todos estos reclamos, nos contestó Vialidad y se lo hicieron llegar a la Inspección Fiscal de la Obra, para que la empresa pueda verse expuesta a multas eventualmente, de acuerdo al contrato, además lo que señala la Alcaldesa y nos señalaron que creo si no me equivoco, el martes de la próxima semana el Director de Vialidad tiene reunión con los Directivos de la Empresa, precisamente para manifestarle todos los inconvenientes que tuvo la empresa en esta otra obra, porque además es una empresa que tiene otras obras dentro de la región.

Alcaldesa, es como que se adjudicó varias, Chacarillas también la hicieron ellos y no quedo en buenas condiciones. Entiendo que la empresa que hace la demarcación, es como una



subcontratación de ellos mismos y hablamos con ellos esta mañana y señalaron que es mañana el día que tienen que pintar.

Concejal Arancibia, Pablo le quería pedir si me puede buscar los Planes de Salud 2019, 2020, 2021, me los puede mandar antes del otro miércoles para poder revisarlos, no sé si el viernes puede ser.

Secretaria Municipal, tienen que estar publicados, voy a revisar si están publicados, y le puedo enviar el link.

Concejal Arancibia, para comparar, en el 2020, 2021 creo que hubo un poco de diferencia por la Pandemia, por eso pide el 2019 para poder comparar.

Secretaria Municipal, 2019, 2020, 2021.

Concejal Arancibia, el que está en la página está un poco incompleto.

Alcaldesa no está completo, si se lo hacemos llegar.

Concejal Arancibia, y lo otro el aumento de personal en los últimos cuatro años de salud, cuantos han pasado a planta, cuantos se han contratado nuevos.

Secretaria Municipal, modificaciones de personal en los últimos cuatro años.

Concejal Arancibia, del 2019 hacia delante, por favor.

Concejal Salinas, algunos alcances de parte de la comunidad, sobre todo el día sábado pasado con lo ocurrido aquí en la Nueva Irarrázaval, andaban unos individuos que entraron a un almacén y referente a eso entraron dos individuos también robaron, no mucho dinero, veinticinco mil pesos, pero conversando con algunos vecinos ellos me hicieron el alcance del tema de seguridad, sabemos que en el día seguridad anda por la costanera, pero si hay posibilidad de que también pueda andar sobre todo en las villas, en la población, ya que andan muchas personas de afuera, hay mucho adulto mayor y hay que proteger un poquito, en la noche no hay problema, los he visto que andan arriba a las once, la una, las dos, ósea eso es lo que piden referente a la seguridad en la villa.

Alcaldesa, vamos a solicitar el refuerzo concejal, pero señalar también que el plan de Seguridad Municipal contempla el recorrido por cada uno de los sectores, el tema es que anda mucha gente extraña hoy día, los quiero dejar invitados porque parte de ayer y hoy día creo que muchos vieron una publicación que se realizó, señalando que habían unas personas que estaban molestando, que amenazaban a la gente por lo mismo se va a generar una reunión con las juntas de vecinos la próxima semana que ya la está coordinando la Directora de Desarrollo Comunitario, en una primera instancia sería el próximo martes a las seis y media, les enviaré el lugar y la hora exacta, para que nos puedan acompañar y además poder conocer las necesidades de la gente, entendiendo que esto es algo que nos tiene muy preocupados a todos y de lo que tenemos que hacernos cargo.

Concejal Salinas, sí aparte que andaban con arma blanca, entonces ahí estaba el problema.



Alcaldesa, la violencia con la que están haciendo, y si tú le dices algo es la misma violencia con la que te contestan, entonces creo que es parte importante de lo que debemos hacer, pero señalar lo que siempre decimos, por favor denuncien, a veces dicen, pero si no me van a llamar nunca, pero si usted denuncia reflejamos la problemática en la comuna.

Concejala Sandoval agregar que de eso mismo iba a hablar yo, que se valoriza bastante que la mesa de trabajo con las comunidades, mi primera consulta es que solamente va ser dirigida a los integrantes de las Juntas de Vecinos o puede ir cualquier vecino (a) del sector a esa reunión.

Alcaldesa, esta coordinación es con las Juntas de Vecinos, porque nos coordinamos con ellos, como es la primera reunión la idea es que asistan las Juntas de Vecinos, que se supone es la comunidad organizada de cada uno de los sectores.

Concejala Sandoval, me imagino que ahí va a salir un trabajo colaborativo que se pudiera surgir por parte del municipio, así como también nosotros como vecino (a) aportar, porque yo creo que sería fundamental en estas instancias potenciar el Programa Denuncia Segura, de que los vecinos sepan, también contarles a los vecinos (as) cuando hablamos de que hagan denuncias, no solamente se tienen que quedar con la llamada telefónica, si no que la idea es que vayan presencialmente al retén, a que quede el registro, por que es la única forma y que hoy en día existe una ley, la Ley de Acoso Sexual que si bien y manifestando también mi preocupación porque hay hartas mujeres hoy en día que ya tienen miedo de caminar solas acá en la calle, en las playas sobre todo, he escuchado relatos de muchas vecinas que han tenido que irse de la playa por miedo a ser acosadas y están siendo acosadas, entonces también ese es un tipo de denuncia que es importante hacerla llegar a carabineros, porque de esta forma es que podamos lograr que haya mayor dotación de carabineros, sería bueno Alcaldesa ya que hoy en día los vecino (as) tienen miedo en nuestra comuna porque por primera vez de que yo recuerde, de que había un accidente de ese tipo, entonces quería ver si existe la posibilidad de por ejemplo por parte de que ya hoy en día se aumentó la capacidad de inspectores, talvez una vez o dos veces al día los fines de semana puedan darse la vuelta también por la población Nueva Irarrázaval, como también en la Villa considerando de que ya estamos dando cuenta, de que ha estado aumentando la forma de delincuencia y la violencia que se esta generando en este minuto y lo mismo sería bueno verlo más adelante con carabineros, que generalmente en verano se aumenta la dotación de carabineros en nuestra comuna y los carabineros se centran más en la costanera, entonces sería bueno también que carabineros, caminando sí, porque no es lo mismo andar en auto, caminando puedan darse esas vueltas en la población Nueva Irarrázaval y en la Villa Los Héroes, para que no solamente centremos la seguridad en la costanera sino también en toda nuestra parte de nuestra comuna, que hoy en día yo creo que las vecinas (os) se sienten súper vulnerables, están súper asustados, a mí me han llamado de que incluso manejan la puerta cerrada, porque de verdad fue impactante considerando que el sector donde fue, vive mucho adulto mayor.

Alcaldesa, ese es un sector donde vive generalmente la población adulto mayor de nuestra comuna, ahora en ese sentido Concejala, usted que participa en la mesa de Seguridad Pública está más al tanto que finalmente nuestros inspectores municipales no tienen un

Página 21 de 31



ámbito de acción en lo que son delitos, ellos pueden fiscalizar otro tipo de cosas, por lo cual acá son las policías las que deben hacerse cargo de esta temática. Creo que eso hay que señalarlo porque, no porque tengamos más inspectores municipales va a mejorar la Seguridad Pública, si no que no es la función de ellos esa, pero si es un tema que lo conversamos también el día sábado posterior a lo que paso el viernes en la playa, la tremenda pelea que hubo, ustedes saben que el día sábado tuvimos un patrullaje con Marineros, Carabineros, Seguridad Pública para poder frenar un poco estos niveles de violencia que estamos viendo en la comuna y créame que no vamos a escatimar en ir a golpear las puertas necesarias para tener más carabineros, hoy ya nos informaron que llegaran dos carabineros más a la dotación de Papudo, pero llegan en diciembre.

Concejala Sandoval, exacto por eso mismo, considerando que si bien los inspectores no tienen esa facultad, pero si por ejemplo si hay un ladrón que quiere entrar a un negocio y justo está caminando un inspector ellos asustan, en el sentido de que el ladrón o la persona que quiera hacer algo, la va a pensar dos veces porque va a ver a personas uniformadas, diciendo no acá, capaz que me voy a meter en problemas y de esa forma también, por ejemplo si llega a haber esta situación, los inspectores están capacitados, saben qué hacer, yo creo que hay que hacer hoy en día en nuestra comuna hasta a mí me ha pasado que a veces no saben qué hacer en el momento, si llamar directo a carabineros, que hacer, como actuar, o que hay que hacer la denuncia.

Alcaldesa, lo principal es que llamen a Carabineros y si en un momento de desesperación ellos no contestan, hay que llamar a Seguridad Pública, creo que ese es el primer paso concejal.

Concejal Sandoval, sí, entonces era como estrategia decía yo, por mientras que no tengamos.

Alcaldesa, por eso es importante que nos reunamos el martes con las Juntas de Vecinos, es un tema preocupante.

Concejal Gallardo, comunicarles a los concejales que el jueves tenemos el Concejo Comunal de Seguridad, a las cuatro de la tarde, para que puedan participar los otros concejales, se va a tomar el tema del incidente en la Playa Grande y varios temas, para que el que pueda.

Alcaldesa, recuerden que el Concejo de Seguridad Pública, es una vez al mes, el último jueves de cada mes.

Concejal Muñoz, donde se realiza.

Concejal Gallardo, va a ser vía zoom, para que participen los concejales.

Concejal Muñoz, nos podría mandar el link al grupo.

Alcaldesa, le vamos a solicitar a la Directora de Seguridad Pública que les envíe el link.

Concejala Olivares, este miércoles tres.

Concejal Gallardo, no, el jueves veintiocho a las dieciséis horas.



Concejal Olivares, mañana.

Concejal Gallardo, mañana, para que puedan participar.

Alcaldesa, quería comentarles lo que fue la visita de la Junji ayer, fuimos a visitar los dos terrenos que están, en primera instancia estamos trabajando para la reposición del Jardín Barquito de Papel, que hoy es el que tiene más necesidades, porque no tiene el espacio físico, no cuenta con el espacio para los niños, ustedes lo conocen es un lugar bastante pequeño que no está cumpliendo con las necesidades de los niños y niñas, si bien hoy hay un Mejoramiento del Jardín que se está ejecutando, estos proyectos que estamos pensando, son proyectos que los pensamos a futuro, ustedes saben que en una primera instancia lo primero que se hace es el levantamiento de la problemática y de cómo poder hacer esta reposición, creemos que vamos bastante avanzados, el terreno que esta frente a la grutita, está aprobado ya para hacer la ejecución ahí, hoy se está haciendo el levantamiento con todos los equipos de la Junji más el equipo Municipal, para poder proyectarse ya el Jardín Municipal Barquito de Papel en ese terreno, creo que lo de ayer fue bastante positivo porque también vinieron de la comisión de inversiones de la Junji y valoraron mucho el terreno que les estamos entregando, y nos dieron el apoyo para poder seguir con este proyecto, posteriormente terminando este levantamiento que se está haciendo desde la Junji vamos a pasar al Ministerio de Desarrollo Social, para que nos de el RS del proyecto, creo que muy pronto tendremos muy buenas noticias con el Jardín Barquito de Papel y además el Jardín Rayito de Sol viene con las mismas condiciones, ellos lo fueron a visitar, vieron que tenemos que hacer una reposición del Jardín y está la voluntad, y trabajaremos arduamente para poder cumplir con mejorar las condiciones de los Jardines Infantiles para los niños y niñas de esta comuna. Es parte de lo que nosotros creemos que tenemos que hacer, preocuparnos desde la educación inicial de los niños de la comuna.

Concejal Salinas, referente también al tema de la mantención de las luminarias, que me han consultado, hay algunos postes que están sin luz, que también es acá en la población Nueva Irrazaval, como lo puede hacer la ciudadanía, tiene que llamar a alguien, algún número.

Alcaldesa, generalmente se contactan con operaciones e informan los postes, pero si usted nos puede traspasar la información, Fernando Vera generalmente la recoge.

Concejal Salinas, me han consultado algunos vecinos.

Alcaldesa, si a ustedes les informan pueden traspasar la información a Fernando Vera.

Concejala Olivares, respecto a lo que dice el concejal, me ha tocado informar de algunas situaciones de luminarias, y hay que tomar el número del poste, en lo posible, tiene un número porque Andrea Macaya la Encargada de Seguridad, ella lo informa a la empresa para que vengan a reparar ese poste directamente, por eso el nombre de la calle, el número del poste en lo posible y así es más rápido, ágil.

Concejal Salinas, la ciudadanía está escuchando, más o menos los pasos a seguir y los que nos dicen a nosotros, pueden llamar directamente.



Concejala Olivares, directamente a seguridad.

Concejal Muñoz, referirme a lo que comentaba el Concejal José Salinas, respecto a los antecedentes, de hecho muy acertadamente era parte de los que nosotros habíamos conversado con Margarita, que se podía plantear que esta mesa con todas las Juntas de Vecinos para poder de alguna u otra forma apoyar, respaldar y estar in situ con ellos, porque es lo que se necesita, incluso a nivel personal, cuando a alguien le pasa algo, es el apoyo y la contención, por eso mismo es muy buena la estrategia e importante contactarse con las comunidades y aparte sería interesante abordar ahí que también podríamos hablar mañana en la Comisión de Seguridad, la educación a la ciudadanía respecto al procedimientos que corresponden cuando se enfrentan estas situaciones, por ejemplo sería interesante poder compartir de alguna forma práctica los números de teléfono de Carabineros y de Seguridad Ciudadana, cosa que los puedan mantener por ejemplo, a través de un pegatin, un imán o un magneto.

Alcaldesa, sí, de hecho, se habían regalado la otra vez unos magnéticos con todos los números.

Concejal Muñoz, lo importante es eso, que la gente sepa cómo proceder, como guiarse cuando pasan este tipo de cosas, porque eso es lo que tenemos que hacer, porque hay que brindar ese apoyo a la comunidad, entendiendo que esto es algo que está como in crescendo, ojalá no siga pasando, pero hay que estar.

Alcaldesa, también en ocasiones hay gente que se ofrende porque se les hace el control de identidad, porque los denuncian los mismos vecinos que están tomando en la vía pública, pero eso es parte de lo que no se puede hacer, ósea es parte de la ley el, no beber alcohol en la vía pública y cuando Carabineros fiscaliza, los vecinos dicen que los discriminan, pero no es así, tenemos que ser responsables, porque esas cosas no se pueden hacer y menos estar ofendiendo a los vecinos en la calle.

Concejal Muñoz, exactamente y totalmente de acuerdo y lo otro, referente a lo mismo que me gustaría si me puede responder y a la comunidad porque se ha hablado últimamente hartó , también a través de una vecina, sobre el caso de los incendios que han acontecido en Pullally, de hecho usted también estuvo en este reportaje de la red, presentó una aclaración y un poco para poder estar más al tanto de la situación y poder darle la relevancia, porque al final se presta para lo mismo, en el sentido de lo que hablamos con la Seguridad Ciudadana, que son cosas donde la gente de nuestra comunidad está asustada de cierta forma, por lo que está aconteciendo, entonces para saber en qué estado está, porque se presentó una querella.

Alcaldesa, así es, y le daré la palabra al Administrador, porque presentamos una última querella, nosotros como nueva Administración, se sumó una querella más al tema de los incendios en Pullally.

Administrador Municipal, como señalé creo que la vez anterior, hay una querella nueva presentada, que esta acogida a trámite por el Tribunal de Garantía, pasó los antecedentes a la fiscalía se pidieron un conjunto de diligencias, entre esas la declaración de bomberos,





la solicitud de declaración de Seguridad Pública, esas diligencias todavía no son realizadas por la fiscalía, pero están requeridas dentro de la querrela, esperamos que vaya avanzando, estos son procedimientos que son complejos y que dependen mucho de la orden de investigar que dé la fiscalía y que después se concrete a través de la policía, ahí más que la insistencia que pueda tener el municipio, de alguna manera estamos con las manos amarradas a las diligencias que puedan hacer, eso es un poco lo mismo que pasa con esto que estábamos hablando, que lo que está ocurriendo también ahí, como complementando, saliéndonos un poco del tema de los incendios o el mismo tema, mucho de las cosas que están sucediendo, no necesariamente son delitos, si no que son incivildades muchas veces y ahí también nos ha pasado que muchas veces, cuando requerimos la presencia de carabineros, como no hay una presencia de un delito flagrante, Carabineros es poca la intervención que puede hacer, desde situaciones de personas que están pidiendo dinero en la calle, que muchas veces además no los pillan flagrante, entonces terminamos en una situación donde vamos nosotros, después carabineros y no hay, por eso es tan importante la denuncia concreta para que Carabineros pueda tomar acciones concretas respecto de las personas que están cometiendo esas incivildades.

Concejal Muñoz, muchas gracias y lo último a modo de sugerencia.

Alcaldesa, antes de que termine el punto Concejal, señalar la preocupación que tenemos con el tema de los incendios que en Pullally es un tema muy sentido por la comunidad, que se ha tocado muchas veces en distintas reuniones, además en la comisión se ha tocado el tema y creo que hoy estamos atentos a lo que vaya pasando con estas denuncias, que están haciendo y estas querellas, vamos a seguir insistiendo que el fiscal regional nos pueda recibir.

Concejal Muñoz, eso es importante la insistencia y brindar ese apoyo a la comunidad, que sientan que estamos ahí, lo último que tiene que ver con una parte más técnica, que tiene que ver con la plataforma web de la municipalidad, que hay por ejemplo unos links.

Alcaldesa, no funcionan.

Concejal Muñoz, sí, en la página en la ventana de las Juntas de Vecinos vigentes en la comuna, uno abre y puros códigos secretos que no se entienden.

Alcaldesa, así esta codificada la página.

Concejal Muñoz, no se si no está vigente o no se sabe si este caído.

Alcaldesa, está vigente la página, pero se está trabajando para la nueva página municipal, ósea se está haciendo una página como corresponde.

Administrador Municipal, se compró dos cosas ahí, como cosas concretas que hemos hecho, porque se esta trabajando en paralelo para complementar lo que indicaba la Alcaldesa, uno, compramos el sitio web que está disponible, en la extensión munipapudo, eso que es más corto y es súper bueno que está ya disponible y es propiedad del municipio, y lo segundo es que hoy tuvimos que comprar el joystick, que es donde se va alojar la página web y está desarrollándose con personal nuestro, tenemos una persona que nos



está ayudando, y con alumnos en práctica, y de esta forma estamos desarrollando la página web, una página nueva, pero ya tenemos la extensión, el joystick está en proceso ya, además compramos no recuerdo cómo se llama técnicamente, pero es en el fondo, el formato de página, apuntamos a un formato más moderno y entretenido. Esperemos hasta fin de año, sería difícil comprometerse antes, tener habilitada esa página y poder trasladar la información que es la obligatoria y además el otro tipo de información que en el fondo no son la necesariamente obligatoria, y que sea una página más amigable para todos. Trabajar sobre esta no tenía mucho sentido.

Concejal Muñoz, que bueno, porque justamente creo que es parte de lo que se espera también de esta nueva administración y aparte en lo relevante que es tener una buena plataforma web, porque al final, uno cree que no es tan relevante, pero para nosotros creo que es muy relevante, porque hay muchas personas externas, vecinos, visitantes o turistas o personas que quieren tener información, es como la carta de presentación, es como te miran y si uno se mete y no conoce lo que es Papudo, lo primero que hace es ir a la página web y si está a la altura, es un beneficio también para nuestra comuna, se agradecen esos pequeños detalles, que son muy relevantes a mi consideración. Y entonces porque necesitaba todos los nombres de las Juntas de Vecinos Vigentes.

Alcaldesa, la puede pedir a Dideco, además están a mano derecha en los documentos que se cargan, ahí aparecen. Tenemos también ahí, además del informático nuestro, que está trabajando con dos alumnos en práctica, jóvenes de la comuna que solicitaron práctica al municipio y nos apoyan en el desarrollo de esta página. Hemos tratado de darle la oportunidad a todos los jóvenes que nos han pedido, esos para que lo sepan porque muchas veces cuesta que les den la práctica, nosotros estamos abriendo las puertas para que los jóvenes de la comuna, puedan hacer su práctica en este municipio, son un aporte, acá no vienen a archivar, si no que a desarrollarse profesionalmente.

Concejal Muñoz, de hecho para cumplir con eso y de hecho es muy beneficioso porque generalmente el tema de las práctica son muy rebuscadas e ir muy lejos o muchas veces no son incidentes en la forma de aprender, si no que la hacen por hacer, pero cuando uno le entrega la oportunidad a un alumno en práctica de poder estar desarrollando algo que tiene que ver directamente con el oficio que después va a desarrollar, es una competencia muy importante para esa persona, si bacán que se abran las puertas de la municipalidad para las prácticas, porque además es muy diversa y amplía la gama de posibilidades, porque no es una sola área, son cientos de áreas las que puede abarcar a mucha gente.

Alcaldesa, de hecho, en Pullally tenemos un Ingeniero Agrónomo, Enfermeras, los Informáticos, haciendo práctica, hay uno en Secplan que es Ingeniero, que está desarrollando un proyecto, pero hay varios.

Concejal Muñoz, y aparte la energía y están todos frescos, pero la energía es inigualable.

Concejala Sandoval, a raíz de que se habló de los incendios, estamos comenzando ya prontamente la temporada alta de los incendios, considerando que igual ya hemos tenido incendios forestales, lamentablemente hemos tenido incendios en casas, sería bueno Alcaldesa ver si existe la posibilidad de que los camiones aljibes, se mantengan, uno



constantemente uno con agua por si acaso, porque a veces igual les cuesta a los bomberos terminan y tienen que ir a rellenar, entonces por cualquier cosa.

Alcaldesa, los mantenemos con agua Concejal.

Concejala Sandoval, consulta, los mantienen con agua.

Alcaldesa, sí, por lo mismo.

Concejala Olivares, siempre se mantienen con agua.

Alcaldesa, siempre ante la emergencia se ha mantenido, es como parte del plan de emergencia que tiene la oficina de emergencia comunal, siempre se ha pedido que el camión tiene que estar con agua.

Concejala Sandoval, y lo otro con respecto a unos vecinos que hoy día se contactaron conmigo y era por un tema de que, si de operaciones pueden ir al sector del casco histórico a Chorrillos, la calle El Golf, la parte de Williams Rebolledo y Blanco, que ahí hay unos escombros y basura.

Alcaldesa, el municipio no retira escombros.

Concejala Sandoval, a raíz de eso yo quería consultar si nuevamente van a volver a pasar los.

Alcaldesa, la batea

Concejala Sandoval, sí

Alcaldesa, sí, se va a volver a instalar en distintos sectores, porque lo que pasa es que ahora la batea esta desocupanda lo que tenían en operaciones, que están sacando todo ese mugrerío que había, que era un foco infeccioso y un pequeño micro basural, en la ordenanza que acabamos de aprobar también esta el cobro por retiro de escombros, vamos a pedirle a la oficina de inspección que haga un levantamiento y si son escombros y los dueños no los retiran, tendremos que cursar el cobro que corresponde, ahora si también es importante señalar que también hemos hecho un apoyo a los vecinos que muchos tienen cosas en sus casas y que necesitan botarlas, también los hemos apoyado, no es que no queramos sacar los escombros que están en la calle, sino que también se ha hecho un trabajo bien arduo en apoyar a los vecinos en sus domicilios para el retiro, muchas veces de ramas o de enceres que tienen en la casa.

Concejala Sandoval, lo otro Alcaldesa y último respecto a en la Avenida El Estero uno camina y cuando esta llegando casi al puente las tapas de los alcantarillados están rotas, entonces puede provocarse un accidente.

Alcaldesa, le damos respuesta concejal, se habían mandado a hacer la otra vez.

Concejala Sandoval, todavía no, están ahí.

Administrador Municipal, es que hubo unas que se repusieron, pero no sé si son las mismas.



Secretaria Municipal, Avenida El Estero.

Alcaldesa, le vamos a preguntar a Andrea.

Concejala Sandoval, el otro día pase por ahí, y cualquier adulto mayor, más encima ahí se transita harto por la feria, la gente va a caminar para allá, niños. Y lo último Alcaldesa mientras, ha sabido información sobre el Plan Regulador comunal, que ha pasado, se acuerda que dijeron que nos iban a enviar la información para poder revisarla, cuando podrán hacerla llegar para yo poder estudiarla.

Alcaldesa, creo que fijamos la reunión hoy, creo que el miércoles aprovechamos la instancia y hacemos todo.

Concejala Sandoval, pero el miércoles con quien nos vamos a reunir.

Alcaldesa, con Rubén, Yesenia y Camilo, así le entregamos la información y aprovechamos bien el día. Andrea, consulta, las tapas que se mandaron a hacer.

Directora de Seguridad, las tapas son subvencionadas porque son construidas en obras, por la empresa cuando hacen las veredas, por lo tanto, en el comercio no se encuentran esas tapas, se mandaron a hacer tres y una que quedó unos centímetros más altas que la pestaña y se volvió a Sciercon para que la hagan de nuevo, porque es de tres y medio, de sesenta y ocho, por sesenta y ocho y que de cuatro y medio, por lo tanto con esa pestaña la gente se puede tropezar y caer, así es que se mandó a hacer de nuevo y creo que en unos diez días más va a estar, porque tienen que hacer el marco de fierro, el molde para hacerla de nuevo, la otra opción sería colocar una tapa de platina, pero va a durar una noche porque se la van a robar.

Concejal Gallardo, pueden ustedes mandar a hacer el marco y yo me encargo del hormigón.

Directora de Seguridad, ya las mandamos a hacer, lo que pasa señor Concejal, que está de tres y medio, la de más allá de cuatro, y la de más allá el maestro que tocó la hizo de cinco, se mandan a hacer a la medida y esa la probamos y quedó un poquito más alta, por lo que la mandamos de nuevo, fue un error.

Alcaldesa, me dice Camilo que se enviaron las observaciones a la consultora, porque efectivamente hubo un levantamiento de las observaciones, en el trabajo que se hizo por parte de la comisión técnica, así que ya están a la espera que le devuelvan el informe nuevamente, recuerdan que si no tenía observaciones se entregaría rápidamente, pero como hay observaciones se fue a la consultora de nuevo, pero el miércoles estaría aquí para ustedes la presentación, la entrega.

Concejala Sandoval, la entrega de la información, lo último es el tema del Barco Rojo, cuando se va a dar comienzo a poder cerrar, porque se presta para muchas cosas y es un foco para que llegue gente como.



Alcaldesa, estamos viendo cómo hacer un cierre decente, porque podríamos ir a cerrar y poner cualquier tipo de placa que nos ayude a cerrar, pero no puede ser, porque debe ser algo que sea armónico con el sector.

Concejal Muñoz si, está en un punto.

Alcaldesa, sí, es eso, parte de lo que tenemos pendiente concejal, no le voy a decir que lo estamos viendo porque en estos momentos estamos en otras cosas, pero es parte de lo que sabemos que tenemos que hacernos cargo prontamente, estamos viendo posibilidades, de hecho, el miércoles estuvimos hablando con una empresa de publicidad.

Administrador Municipal, pero es un proyecto caro, entonces igual es difícil lo que te van a pedir de vuelta por que como cualquier empresa busca un beneficio.

Concejal Muñoz, consulta, cómo qué propuesta.

Administrador Municipal, pensar en algo como lo que se hace en Cachagua, Zapallar con fotografías de buena calidad.

Alcaldesa, jardines

Administrador Municipal, una publicidad amable con el entorno, que no sea algo brutal en el fondo.

Alcaldesa, como lo que hacen los de Hush Puppies, que son como verdes y bonitas.

Administrador Municipal, pero en el fondo lo que necesita es una estructura que sea contundente, no es menor, es una inversión grande, entonces fue solo un acercamiento que surgió a raíz de otro tema que necesitábamos ver con ellos, que son estas paletas que están en la playa que son de un precario que hubo hace mucho tiempo y de hecho un contrato que no está vigente, porque Papudo no tiene contrato de publicidad, paletas publicitarias y en ese contexto tuvimos una reunión con ellos y les planteamos si estaba esa posibilidad, como buscando una opción para el municipio que no implique un costo, porque para cualquier proyecto probablemente de esa naturaleza, saldría costoso, hoy más aun con los costos de los materiales, porque la verdad, además el terreno no colabora, porque no es hacer un cuadrado, es hacer algo con desniveles y si quieres hacer algo realmente de buena calidad y que dure, mientras se piensa en hacer un proyecto más de largo plazo, se lo planteamos en términos muy genéricos y no veo que por ese camino vaya a haber algún resultado positivo, estamos abiertos a escuchar todas las posibilidades, pero la verdad que hoy día es un tema y es obvio porque como indica la Alcaldesa, las soluciones parches que se han hecho no sirven, porque terminan afeando más.

Concejal Muñoz, lo barato cuesta caro.

Administrador Municipal, lo barato cuesta caro, esa es una expresión muy adecuada para este caso y además termina afeando, porque se han puesto placas y como señalaba creo la Directora de Seguridad, el tema es que la infraestructura esta de muy mala calidad, cualquier cosa que coloques y que implique clavar es hacerlo en un palo que no tiene agarre, cuando estás clavando y la placa no queda ajustada entonces se cae rápidamente,



eso es un problema y la solución creo que implica un proyecto de cierre perimetral ajustado, de hecho estamos con un requerimiento de la Capitanía de Puerto, precisamente respecto a ese tema, ósea no es un tema que no esté en la mesa, la Capitanía de Puerto nos ha planteado esta situación.

Concejal Gallardo, quiero felicitar al grupo de ayer por la exposición del Cáncer de Mama, en el Liceo, que fue muy emocionante, agradecerles la exposición.

Alcaldesa, coordinada por la Oficina de La Mujer, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en conjunto con Salud Municipal.

Concejal Gallardo, fue bonita y emocionante y ver que las personas estaban también en la sala.

Alcaldesa, compartimos los testimonios a través de la página municipal para que los vean quienes no pudieron asistir, agradecerles concejales a quienes nos acompañaron, de verdad que estuvo muy emocionante el tema, creo que todos nos fuimos con ese remesón que nos hizo la exposición, porque es parte de lo que hoy estamos hablando, que estamos en el mes de la sensibilización del Cáncer de Mama y era algo que teníamos que hacer. Gracias concejales por haber asistido ese día.

Se da por terminada la Sesión de Concejo Municipal, siendo las 16:49 horas.



**CLAUDIA ADASME DONOSO**

**ALCALDESA**

**JUAN GALLARDO SAGREDO**

**CONCEJAL**

**MARGARITA SANDOVAL CARRASCO**

**CONCEJAL**

**DANIEL MUÑOZ NAVARRO**

**CONCEJAL**

**MIRIAM OLIVARES OSSES**

**CONCEJAL**

**VICTOR ARANCIBIA COFRE**

**CONCEJAL**

**JOSÉ SALINAS GUTIÉRREZ**

**CONCEJAL**



**BEATRIZ ROCO RAMIREZ**

**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

**Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 27 de octubre de 2021**